

Quito, D.M. 30 de marzo 2012

Señores
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
"TORQUE MOTORS TRQM S.A."
Presente.

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la función encomendada de conformidad con el Estatuto y lo dispuesto por el Organismo de Control, pongo en su conocimiento el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2011:

La Compañía siendo una empresa en marcha dio cumplimiento a sus obligaciones tributarias, no se generaron ingresos y los gastos en que se incurrieron marcaron una pérdida que fue trasladada al activo diferido, de conformidad con lo que faculta la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamento, lo que significa que se difieren hasta por cinco años las pérdidas de este ejercicio 2011, las que serán compensadas con las utilidades que se obtengan en los ejercicios posteriores.

De la revisión de los registros contables se determina que la Administración procedió de conformidad con la normativa vigente, aplicando todas y cada una de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo del efectivo de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

El archivo correspondiente a los Libros Sociales se mantiene de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías: Libro de Actas, Libro de Expedientes de Actas, Libro de Accionistas, Talonario de Acciones.

Atentamente.


Econ. Fausto Avila
COMISARIO PRINCIPAL

